I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000747 **/2019**

Cerrillos, 26 JUN 2019

V I S T O S:

La Vigésima Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 26 de junio de 2019; el Certificado N°72/2019 de la Secretaria Municipal; el Ordinario N°400/401/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante N°388 de la Unidad de Presupuesto; la causa R.I.T. O-8142-2018 del 2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-8142-2018, RUC N°18-4-0150980-8 en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por Adriana Sudelia Jara Quijon y Otros, en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 26 de junio de 2019.

D E C R E T O:

1. Páguese a **ADRIANA SUDELIA JARA QUIJON Y OTROS**, la suma de **$36.000.000.- (treinta y seis millones de pesos)**, en pago de Acuerdo Judicial del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en causa R.I.T. O-8142-2018, RUC N°18-4-0150980-8.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado, a nombre de la apoderada demandante doña **Alejandra Palpma Hidalgo Erazo** y depositado en el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000747

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
2° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante Página Web.